

JAGUAZUL S.A. – E.S.P.
NIT. 900.258.155-6



DECISION GERENCIAL N° 002
(03 DE ENERO DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CUANTIAS DE
CONTRATACION PARA LA EMPRESA JAGUAZUL SA ESP DURANTE LA
VIGENCIA 2025.

El gerente de la empresa **JAGUAZUL SA ESP**, en uso de sus facultades legales y en especial las funciones establecidas en el manual de contratación aprobado por la asamblea general de accionistas N° 082, y estatutos sociales de la empresa

CONCIDERANDO

Que mediante decisión gerencial **N° 055 de 2024** se adopto el manual de contratación de la empresa **JAGUAZUL SA ESP**.

Que el manual de contratación de la empresa **JAGUAZUL SA ESP**, en su artículo 16 establece las cuantías de la contratación así:

- **MINIMA CUANTIA.** Es aquella que sea igual o inferior a la suma equivalente a (3000) Salarios Mínimos Legales Vigentes.
- **MAYOR CUANTIA.** Es aquella que sea igual o inferior a la suma equivalente a (3001) Salarios Mínimos Legales Vigentes.

Que mediante **Decretos 1572 y 1573 de 2024, el 24 de diciembre de 2024**, el gobierno nacional establecido que el salario mínimo legal mensual vigente para la vigencia 2025 seria por **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500) M/CTE.**

Por lo anteriormente expuesto, el gerente de la empresa **JAGUAZUL SA ESP**.

RESUELVE

PRIMERO. Las sumas para las cuantías de la empresa **JAGUAZUL SA ESP**, a fin de determinar las modalidades de selección de contratistas son:

MINIMA CUANTIA	\$42.705.000
MAYOR CUANTIA	De \$4.271.923.500 en adelante.

CALLE 1 # 2-1500 ALTOMIRA "TERMINAL DE TRANSPORTE SEGUNDO
PISO LOCAL 11"

PBX: 57 (4) 7623775 E-mail:jaguazul.esp@gmail.com
MONTELIBANO - CORDOBA

JAGUAZUL S.A. – E.S.P.
NIT. 900.258.155-6



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de Montelíbano,


JOSE JULIAN PEÑATE UPARELA
Gerente
JAGUAZUL SA ESP

Proyecto
SACE
Jefe Oficina Jurídica

**CALLE 1 # 2-1500 ALTOMIRA “TERMINAL DE TRANSPORTE SEGUNDO
PISO LOCAL 11”**

**PBX: 57 (4) 7623775 E-mail:jaguazul.esp@gmail.com
MONTELIBANO - CORDOBA**